



DECRETO ALCALDICIO Nº 002442 QUINTERO, 04 JUL. 2016

VISTOS:

- 1. Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en al ámbito local;
- 2. La importancia de desarrollar actividades para la comunidad en conjunto con las empresas de la zona, potenciando así la inserción laboral;
- 3. Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

AUTORÍCESE la realización de la "4ª Feria Laboral 2016", a realizarse el día 26 de agosto de 2016, entre las 09:00 y las 15:00 horas, en el Salón de Eventos Francisco Coloane, la que contará con stands de las distintas empresas de la zona.

DISPONGASE, el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.

IMPUTESE, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, registrese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

Distribución:

- 1. Alcaldia
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección de Administración y Finanzas
- 4. DIDECO
- 5. Departamento de Control
- 6. OMIL